



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

44° período de sesiones

26 de febrero a 1 de marzo de 2013

Tema 3 l) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
coordinación de las actividades estadísticas del
sistema de las Naciones Unidas**

Informe del grupo de Amigos de la Presidencia sobre la coordinación de las actividades estadísticas del sistema de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General

De conformidad con una solicitud formulada por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su 43° período de sesiones (E/2012/24, cap. I. B.), el Secretario General tiene el honor de transmitir un informe sobre la marcha de los trabajos del grupo de Amigos de la Presidencia sobre la coordinación de las actividades estadísticas del sistema de las Naciones Unidas. En el informe se describe cómo se estableció el grupo, se inician las conversaciones iniciales sobre las esferas prioritarias y también se facilita información sobre una reunión que mantuvieron el Presidente del grupo y los jefes de los servicios de estadística de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Además, el informe contiene una propuesta de programa de trabajo para la conclusión de la labor del grupo. En un documento de antecedentes que se acompaña se proporciona una descripción más detallada del sistema de información estadística de las Naciones Unidas y los mecanismos de coordinación que existen en la actualidad. Se invita a la Comisión a que formule observaciones sobre el programa de trabajo y facilite orientación para la conclusión de las tareas del grupo.

* E/CN.3/2013/1.



I. Antecedentes

1. En su 43º período de sesiones, celebrado en 2012, la Comisión de Estadística, en su decisión 43/112:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General (E/CN.3/2012/15), en el que se examinaron las preocupaciones planteadas en el 42º período de sesiones de la Comisión de Estadística; se destacó la importancia de la coordinación eficaz de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas; y se convino en que era el momento adecuado para realizar un examen y una evaluación generales de los mecanismos de coordinación existentes;

b) Convino con la propuesta de constituir un grupo de Amigos de la Presidencia, encargado de reflexionar sobre la situación actual y presentar propuestas para la mejora de los mecanismos; se prepararía un mandato nuevo teniendo en cuenta las observaciones recibidas;

c) Afirmó la necesidad de que el grupo de Amigos de la Presidencia contara con la participación activa y plena de representantes de las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas con conocimientos sobre los antecedentes institucionales pertinentes, y señaló con aprecio el interés de los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas en participar en este proceso;

d) Encargó a la Presidencia de la Comisión de Estadística, en consultas con la Mesa y con los copresidentes del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, que se ocupara de los aspectos pertinentes para el funcionamiento del grupo de Amigos de la Presidencia;

e) Solicitó al grupo de Amigos de la Presidencia que informara a la Comisión en su 44º período de sesiones, en 2013.

II. Establecimiento del grupo de Amigos de la Presidencia

2. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México se ofreció a dirigir el establecimiento del grupo de Amigos de la Presidencia y trabajó en estrecha colaboración con la secretaría de la División de Estadística de las Naciones Unidas para implicar a los Estados Miembros. Se invitó a todos los países que habían expresado su interés en unirse al grupo a que así lo hicieran. También se preguntó a otros países que habían mostrado interés en la cuestión de la coordinación de las actividades estadísticas durante el debate de la Comisión si deseaban unirse al grupo, a fin de conseguir una representación regional equilibrada. El grupo se estableció oficialmente a principios de julio de 2012 y quedó integrado por 12 países y territorios: Australia, el Brasil, los Estados Unidos de América, Filipinas, Hungría, la India, Italia, Marruecos, México, el Níger, Palestina y Sudáfrica. De acuerdo con la decisión 43/112 de la Comisión de Estadística de recabar la plena participación de las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, también se invitó a representantes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Organización Internacional del Trabajo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia a que participasen en el grupo. Esas entidades representan a las cuatro categorías principales de entidades de las Naciones Unidas, a saber, dependencias de

la Secretaría, comisiones regionales, organismos especializados y fondos y programas.

3. Como primera medida, el grupo de Amigos de la Presidencia examinó su proyecto de mandato (E/CN.3/2012/15, anexo III), teniendo en cuenta el debate que había tenido lugar en el seno de la Comisión de Estadística, y convino en introducir dos modificaciones en la propuesta original. En primer lugar, como las cuestiones de coordinación del sistema de las Naciones Unidas eran bastante complejas debido a la diversidad de los arreglos institucionales, se decidió que el trabajo de grupo habría de extenderse a lo largo de un período de dos años, y que el grupo volvería a informar a la Comisión de Estadística sobre esas cuestiones en sus períodos de sesiones 44° y 45°, que habrían de celebrarse en 2013 y 2014, respectivamente. En segundo lugar, el grupo recogió en su mandato la condición de integrantes de pleno derecho de las cuatro organizaciones internacionales mencionadas más arriba. La versión definitiva del mandato figura en el anexo del presente documento.

4. Durante un debate inicial acerca de las prioridades en que debía centrarse el grupo de Amigos de la Presidencia se plantearon varias cuestiones. Se hizo hincapié en que la mejora de la coordinación de las actividades estadísticas en el sistema de las Naciones Unidas no era un fin en sí misma, sino que debía considerarse un instrumento que podría contribuir a ayudar a las entidades de las Naciones Unidas en la elaboración de productos estadísticos con arreglo al mandato que los Estados Miembros les hubiesen confiado. Se reconoció que una falta de coherencia entre los mandatos de las entidades de las Naciones Unidas podría dar lugar a fallos en el funcionamiento del sistema estadístico mundial. No obstante, eso no significaba que el grupo debiera solicitar que se introdujeran cambios en los mandatos de las entidades, lo que daría lugar a un proceso largo y complicado, sino que las opciones que se propusieran deberían ser de carácter práctico y tener en cuenta los arreglos institucionales vigentes. Se consideró que la participación de representantes de los Estados Miembros y de las organizaciones de las Naciones Unidas era esencial, por cuanto podrían contribuir a un mejor entendimiento de las normas y los aspectos jurídicos.

5. En ese orden de cosas, se propusieron las siguientes cuestiones como esferas en que el grupo de Amigos de la Presidencia podría centrar sus trabajos:

- a) Recogida y difusión de datos, incluida la infraestructura de apoyo, por ejemplo UNdata;
- b) Desarrollo y aplicación de normas estadísticas;
- c) Apoyo a los países mediante la cooperación técnica y el fomento de la capacidad;
- d) Disposiciones institucionales actuales;
- e) Principios y prácticas profesionales;
- f) Programación y presupuestación del trabajo;
- g) Cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos humanos;
- h) Cuestiones relacionadas con los programas informáticos sobre estadística y la tecnología de la información en general.

III. Consulta con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

6. Teniendo presente el especial interés de la Comisión en la “participación activa y plena de representantes de las entidades del sistema de las Naciones Unidas con conocimientos sobre los antecedentes institucionales pertinentes” en el grupo de Amigos de la Presidencia, una importante medida consistió en buscar el diálogo y la interacción con representantes del sistema de las Naciones Unidas. A tal fin, con ocasión del 20° período de sesiones del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, el 17 de septiembre de 2012 se celebró en Frankfurt (Alemania) una reunión de entidades de las Naciones Unidas con un representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México, en representación de la Presidencia del grupo de Amigos de la Presidencia. La Presidencia inició el debate con una presentación que incluyó el examen de una amplia investigación sobre la cuestión de la coordinación y una reflexión acerca de los motivos que hacían deseable una coordinación eficaz, como las mejoras de la eficiencia y la desaparición de las discrepancias entre los datos. Se afirmó que el problema de la coordinación era una cuestión constante y compleja que requería que todos los interesados colaborasen estrechamente para cumplir el mandato conferido por la Comisión de Estadística de elaborar una propuesta viable para la coordinación efectiva en el futuro.

7. En los debates, los representantes insistieron en la diferencia fundamental entre los sistemas estadísticos nacional e internacional, a saber, la ausencia de un marco “normativo y legislativo” en el plano internacional. Por el contrario, la coordinación a nivel de trabajo en el ámbito de la estadística en el sistema de las Naciones Unidas resultaba a veces complicada por la diversidad de mandatos y estructuras de presentación de informes dentro del sistema. En ese contexto, se puso de relieve el papel esencial de la Comisión de Estadística como órgano intergubernamental de ámbito mundial encargado exclusivamente de las estadísticas, plenamente reconocido por las entidades de las Naciones Unidas cuya función principal era la estadística. Ese papel esencial podía ser reconocido también por los profesionales de la estadística que trabajaban en las entidades especializadas de las Naciones Unidas cuyo mandato básico no era la elaboración de estadísticas, pero no recibía un reconocimiento oficial por parte de sus instituciones y órganos rectores. Se advirtió que un factor limitante era que la Comisión de Estadística tendía a representar las opiniones de las oficinas estadísticas nacionales, y no la de los sistemas nacionales de estadística. Además, varios participantes mencionaron un conflicto que podría surgir del hecho de que oficialmente dependían, en cuanto a la programación estadística, de varios otros órganos intergubernamentales como la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, la Comisión de Prevención de Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas, etc. Esos procesos intergubernamentales tenían un nivel jerárquico comparable al de la Comisión de Estadística y, por tanto, cualquier decisión de modificar las disposiciones oficiales relativas a la programación y las prácticas de las entidades de las Naciones Unidas en materia de estadística solo podía llevarse a cabo si se adoptaba al nivel del Consejo Económico y Social o la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los problemas que planteaba la coordinación de los “sistemas” nacionales de estadística (por ejemplo, entre las oficinas estadísticas nacionales y los ministerios competentes) tenían en cierta medida su reflejo en el plano internacional.

8. La propuesta de un “Centro de Intercambio de Datos” de las Naciones Unidas se examinó con cierto escepticismo por diversos motivos, entre ellos, porque un proceso de esa naturaleza requeriría el acuerdo de todos los órganos rectores de las Naciones Unidas para delegar en otra entidad las decisiones relativas a la recogida y difusión de datos; porque para que pudiera ser plenamente funcional, sería necesario disponer de un considerable volumen de recursos adicionales; porque no había ninguna ubicación en la que pudieran encontrarse de manera centralizada los conocimientos especializados necesarios para el amplio espectro de datos que manejaban las diversas entidades de las Naciones Unidas; y por los posibles retrasos a que podía dar lugar un proceso sistemático de revisión de los datos.

9. Con todo, algunos elementos de la idea se consideraron apropiados, por ejemplo, alguna forma de examen por expertos podría ser beneficiosa; podrían utilizarse mecanismos existentes, como UNdata, para detectar y abordar algunos de los problemas relacionados con los datos; y la noción de unos “principios de calidad” compartidos se acogió con agrado y se propuso el desarrollo de un marco común y explícito de calidad de los datos de las Naciones Unidas.

10. Con el fin de avanzar en el desempeño del mandato y la responsabilidad que se había conferido al grupo de Amigos de la Presidencia, las entidades del sistema de las Naciones Unidas examinaron los siguientes elementos de consenso:

a) Las entidades de las Naciones Unidas se comprometían a trabajar de forma constructiva con el grupo de Amigos de la Presidencia para definir unos mecanismos de coordinación apropiados y mejorados;

b) Era necesario reconocer la función estratégica que desempeñaban las comisiones regionales en la promoción de las normas convenidas que los países habían de aplicar y en la prestación de asistencia durante el proceso de transferencia de los datos desde los Estados Miembros de una región concreta a las entidades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales en general;

c) El Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, como órgano principal encargado de la coordinación en materia de estadística era, en principio, el foro apropiado para abordar la cuestión general de la coherencia de los datos a nivel internacional y debía alentársele a que desempeñe esa labor. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas podían desempeñar un papel de dirección forjando y estableciendo acuerdos y arreglos entre entidades del sistema de las Naciones Unidas que pudieran servir más tarde como modelo para el grupo más amplio de miembros del Comité;

d) Una primera medida útil para analizar la corriente de datos estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas podría ser la elaboración de una matriz de origen y destino de los datos que permitiera evaluar el problema y buscar soluciones prácticas. En ese contexto, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México se ofreció a preparar una nota conceptual sobre un “modelo de intercambio de información” que se presentaría a la Comisión de Estadística en un documento de antecedentes;

e) La idea del “Centro de Intercambio de Información” no debía centrarse meramente en los datos, sino más bien en los principios de calidad y las metodologías subyacentes. En ese contexto, también debería examinarse el papel de la iniciativa sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos como parte de una solución a largo plazo;

f) La División de Estadística de las Naciones Unidas, en estrecha colaboración con los cuatro miembros internacionales del grupo de Amigos de la Presidencia, trabajarían en una mejor descripción del actual sistema de información estadística de las Naciones Unidas, incluidos los mecanismos de coordinación existentes, con el fin de ayudar al grupo a analizar la situación actual y formular propuestas de mejora.

IV. Programa de trabajo

11. En consonancia con el compromiso contraído por las entidades del sistema de las Naciones Unidas, la Comisión tendrá ante sí un documento de antecedentes en el que se describirán más detalladamente el sistema de las Naciones Unidas y los mecanismos de coordinación existentes a fin de facilitar el análisis de los actuales problemas y la búsqueda de posibles soluciones. Se presentará la siguiente información sobre cada organización:

- a) Nombre de la organización y tipo de entidad de las Naciones Unidas;
- b) Mandato (incluido el órgano rector);
- c) Esferas de actividad;
- d) Programa de trabajo en materia de estadística (incluidos los principales productos de carácter estadístico y los clientes para esos productos);
- e) Políticas de recogida y difusión de datos (que incluyan la cobertura temática, las contrapartes nacionales, etc.);
- f) Estructura;
- g) Número de funcionarios del Cuadro Orgánico y personal de apoyo;
- h) Mecanismos existentes para la coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

12. Se proponen las siguientes medidas para su examen y aprobación por la Comisión:

- a) En abril de 2013 – El grupo de Amigos de la Presidencia aprueba una lista completa de los aspectos y dimensiones de la coordinación que deben abordarse en su informe final;
- b) En mayo y julio de 2013 – El grupo de Amigos de la Presidencia elabora un texto analítico sobre cada una de las dimensiones acordadas en el que se describen los arreglos vigentes, haciendo hincapié en los puntos fuertes y débiles y formulando recomendaciones específicas;
- c) En agosto y septiembre de 2013 – Se prepara un primer proyecto de informe, en consulta con los organismos de las Naciones Unidas;
- d) En octubre a noviembre de 2013 – Se finaliza el informe para presentarlo a la Comisión de Estadística.

13. Se invita a la Comisión a que formule observaciones sobre el programa de trabajo y facilite orientación para la conclusión de las tareas del grupo de Amigos de la Presidencia.

Anexo

Mandato propuesto para un grupo de Amigos de la Presidencia para una mayor coordinación de las actividades estadísticas dentro del sistema de las Naciones Unidas

Se propone el establecimiento de un grupo de Amigos de la Presidencia, integrado por representantes de los Estados Miembros y de algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas seleccionadas, para considerar en profundidad la cuestión de la coordinación de las actividades estadísticas dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Se propone que el grupo de Amigos de la Presidencia considere los siguientes asuntos, en su ámbito de acción:

- a) Las áreas prioritarias que requieren coordinación y los resultados esperados por los Estados Miembros;
- b) Las opciones para la puesta en práctica de la coordinación en esas áreas y el mecanismo correspondiente;
- c) El informe sobre estos asuntos a la Comisión de Estadística en sus períodos de sesiones 44º y 45º, que habrán de celebrarse en 2013 y 2014.

Se prevé que el grupo de Amigos de la Presidencia tendrá en cuenta en sus deliberaciones los diversos estratos del sistema de las Naciones Unidas y que se centre, en primer lugar, en las entidades estadísticas que se encuentran en el ámbito de la Secretaría de las Naciones Unidas y de los fondos y programas de las Naciones Unidas. Sin embargo, si resultara evidente que se han presentado problemas de coordinación cuyo alcance va más allá de ese ámbito, el grupo de Amigos de la Presidencia también deberá informar sobre ellos.